

CONCURSO PARA LA ELABORACIÓN DE LA IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

La Facultad de Educación de Segovia perteneciente a la Universidad de Valladolid convoca un concurso para el diseño de su Identidad Visual Corporativa de acuerdo a las siguientes

BASES

1. OBJETO

El concurso está dirigido a la realización del diseño de la Identidad Visual Corporativa de la Facultad de Educación de Segovia, así como la elaboración de las normas básicas de su aplicación.

La idea gráfica propuesta debe representar a este Centro. Debe ser innovadora, fácilmente distinguible de otras organizaciones, con entidad propia, sencilla y reconocible. Entre otras características, la Facultad de Educación de Segovia se distingue por su cercanía en el trato profesor-alumno, las propuestas de innovación docente, el trabajo interdisciplinar, los proyectos de investigación, la colaboración con los centros de Educación Infantil y Primaria y su participación en programas y actividades en beneficio de la sociedad.

2. PARTICIPANTES

El concurso está abierto a todos los miembros de la comunidad universitaria (profesores, estudiantes y PAS) de la Universidad de Valladolid, así como a cualquier persona que lo desee.

Se podrá participar individualmente o en grupo. Cada participante lo hará bajo lema o seudónimo y con un máximo de 2 obras.

3. PREMIO

Se concederá un único **PRIMER PREMIO** consistente en:

- Certificado de autoría y
- Dotación económica de 1.000 euros (se aplicarán las retenciones establecidas según la legislación vigente).

En el caso de que este Primer Premio recaiga sobre un grupo o equipo, se emitirá certificado de autoría a cada uno de los miembros integrantes del mismo. La dotación económica será para el equipo y no para cada uno de los miembros que lo componen.

4. FORMA DE PRESENTACIÓN

Todos los trabajos **se presentarán bajo LEMA o SEUDÓNIMO**, a fin de garantizar el anonimato de los concursantes. El citado lema de identificación aparecerá en toda la documentación aportada.

Los trabajos se presentarán en un sobre o envoltorio general, cerrado, señalando exclusivamente en su exterior: **CONCURSO PARA LA ELABORACIÓN DE LA IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA** y el **LEMA** elegido.

Dentro de ese envoltorio general, se incluirá la documentación señalada en la base posterior (5) y un pequeño sobre cerrado, también con el lema en su exterior, que contendrá, dentro de él, la identificación del/los concursante/s y el propio lema, así como su dirección, mail y teléfono.

La propuesta cuya documentación contenga algún elemento identificativo de la identidad del concursante quedará automáticamente excluida del concurso.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los trabajos presentados deberán responder a ideas propias, originales e inéditas que sirvan al objeto del concurso. No se podrá incluir material gráfico y/o tipográfico sujeto a derechos de autor.

Se deberán presentar en **formato impreso y digital (2 archivos)**:

Formato impreso:

La propuesta gráfica (identificador corporativo) deberá estar impresa en color, montada en soporte rígido (cartón pluma, foam, etc.), debidamente protegido **y en tamaño DIN A4**. En la parte posterior figurará de nuevo el lema elegido.

Formato digital:

Se presentará en **dos formatos digitales**:

1. Formato digital escalable para permitir su manipulación con los programas de diseño actuales.

No se entregará ningún trabajo en formato JPG. Se utilizarán preferiblemente aquellos formatos de archivo que mejor permiten su posterior ampliación (es decir, los nativos de Freehand, Illustrator, Corel o cualquier otro software de dibujo vectorial). Se admitirán trabajos en PSD, siempre y cuando su resolución y tamaño sean correctos (Tamaño mínimo DIN A4 y a 300 ppp de resolución).

Se entregarán las tipografías utilizadas en los textos que aparezcan (archivos de fuentes como TrueType, Postscript

Tipo1, Open Type Font,...), o bien se entregarán los textos rasterizados o vectorizados.

2. Formato PDF.

Los archivos se entregarán en un CD o un DVD titulado con el NOMBRE DEL CONCURSO y el LEMA elegido por el autor/a, denominando el archivo con el lema propuesto por el autor/a.

La idea gráfica puede acompañarse de documentación adicional que explique y justifique el contenido de la propuesta.

6. FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La fecha límite para la presentación de las propuestas será el 22 de diciembre de 2021.

Los trabajos podrán ser presentados en la oficina de Registro de la Universidad de Valladolid de la Unidad Administrativa Territorial del Campus de Segovia en horario de 09.00 a 14.00 horas.

Campus María Zambrano de Segovia:
Registro auxiliar Vicerrectorado
Unidad Administrativa Territorial
Plaza de la Universidad, nº 1
40005 SEGOVIA.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración de las propuestas:

- a) La originalidad y creatividad de la propuesta.
- b) El ajuste al objetivo del concurso.

8. JURADO

La resolución del concurso será adoptada por un jurado que estará compuesto por 5 miembros representantes de la Facultad de Educación, de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación y del Vicerrectorado del Campus de Segovia.

El jurado, tras su constitución, procederá al análisis y estudio de las propuestas, pudiendo solicitar el asesoramiento que considere oportuno. En este sentido, el jurado podrá crear, si lo considera necesario, una comisión técnica formada por parte de sus miembros para que analice la documentación presentada y la califique previamente a las deliberaciones del jurado. La decisión del jurado será emitida por mayoría de votos emitidos y el fallo será inapelable. En caso de empate, el presidente dispondrá de voto de calidad.

El jurado levantará acta del fallo, dejando constancia de las propuestas premiadas y su juicio sobre las mismas. Tras el fallo se procederá a la apertura del sobre en el que conste la identificación de los concursantes y el propio lema premiado para su identificación y comprobación de la documentación.

9. FALLO DEL CONCURSO

La comunicación de la decisión del jurado se hará pública en un acto que se llevará a cabo en un lugar y fecha que se comunicará oportunamente a los participantes.

El Jurado podrá declarar desierto el premio si considera que ninguna de las propuestas se ajusta a los criterios establecidos, y proponer en su caso, adaptaciones o modificaciones sobre el trabajo premiado.

10. DERECHO DE PROPIEDAD

Los trabajos premiados serán propiedad de la Facultad de Educación de Segovia, sin perjuicio de la reserva de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca al autor/es. En todo caso, los autores de los trabajos premiados ceden en exclusiva a la entidad convocante del presente concurso, sin límite de tiempo y para todos los países del mundo, todos los derechos de explotación de los mismos, incluyendo a título de ejemplo y no exhaustivo los derechos de modificación, impresión, publicación, difusión y comunicación, por cualquier procedimiento y modalidad, en cualquier soporte y cuantas veces se considere necesario, para los fines previstos en las presentes bases.

En caso de que se estime oportuno por el órgano competente, la Facultad de Educación de Segovia procederá a inscribir los trabajos premiados y los derechos que sobre los mismos ostente en los registros oficiales que considere necesario, como por ejemplo el Registro de la Oficina Española de Patentes y Marcas o el Registro de Propiedad Intelectual.

Quedará en propiedad de la Facultad de Educación de Segovia toda la documentación admitida al concurso. Los concursantes no premiados podrán recoger sus trabajos a partir del 10 de febrero de 2022. Transcurrido dicho plazo, la Facultad de Educación de Segovia podrá disponer libremente de los trabajos no retirados.

11. ENTREGA DEL PREMIO

La entrega del premio se hará efectiva en fecha y lugar a determinar por la entidad convocante de este concurso y será debidamente comunicada a los ganadores.

12. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Será excluida del concurso cualquier propuesta que incurra en alguna de las siguientes circunstancias según el criterio inapelable del Jurado:

- Ser entregada fuera de plazo.
- No cumplir alguna de las condiciones del presente Pliego.
- Presentar contradicciones esenciales, inexactitudes o aspectos incomprensibles.
- No ajustarse estrictamente a las prescripciones de anonimato o a las normas de presentación.

Los trabajos excluidos se reflejarán en el acta que corresponda, razonando las causas que motivaron su exclusión.

13. EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS

La Facultad de Educación de Segovia podrá publicar y exponer los trabajos presentados al concurso, debiendo citar su procedencia y autoría, excepto que los autores hayan expresado su deseo de anonimato en caso de no ser premiados.

14. OTROS DERECHOS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE

La Facultad de Educación de Segovia, como entidad convocante podrá exigir a la persona/s seleccionada/s desarrollar las sugerencias que puedan aparecer como resultado del examen y resolución del jurado, así como las que la entidad convocante pueda señalar con posterioridad, siempre que no alteren sustancialmente al anteproyecto ganador.

Igualmente, podrá establecer el desarrollo de los trabajos de forma global, por fases o de cualquier otra forma que considere oportuna.

15. TRIBUNALES COMPETENTES

Para resolver las cuestiones judiciales que surjan, serán competentes los Servicios Jurídicos de la Universidad de Valladolid.

16. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso lleva aparejada la aceptación total de las bases así como del jurado y su fallo.

17. DISPOSICIÓN FINAL

Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones suscitadas de resultados de este concurso, serán resueltos exclusivamente

por el Jurado, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de las presentes bases.